



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Marzo (7) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO	Nº 064
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE LA MATERNIDAD
RADICADO	05-789-31-84-001-2021-00065-00
DEMANDANTE	DARÍO DE JESÚS RAMÍREZ
DEMANDADO	MARIA RUBIELA RAMIREZ CALLE Y OTROS
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO

En memorial allegado el 1 de marzo de 2024, la apoderada del señor Darío de Jesús Ramírez, solicita la Despacho, se dé impulso al proceso, en tanto al revisar el expediente observó que ya se encuentran notificados todos los demandados, y no entiende la razón por la que no se les ha nombrado curador a los herederos indeterminados y poder continuar con la etapa probatoria.

Se le indica a la togada que se debe dar cumplimiento a lo ordenado en providencia dictada el 10 de octubre de 2023 y allegar las correspondientes guías de envío como de entrega debidamente cotejados por parte del correo certificado respecto de la comunicación remitida al señor Ramiro Ramírez Calle.

Surtida la carga procesal precedente, esta agencia judicial continuará con el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro. 019 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 08 de marzo de 2024



ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO
Secretaria